

ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2022 / 17900 - 086

En Manizales a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 05:06 a.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.



INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 7 Via Y a a Municipio, dirección: Via Retagueros - Manizales Fecha (día/mes/año): 12/08/2022 Hora (h:min): 05:06 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51.941.225
 Cargo: Coxillas administrativa Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: YDD-274 Nitr./Rut. 3112912434 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál? YDD-274
 Dirección de diligencia: Via Retagueros - Manizales Dirección de notificación: Manizales Teléfono: 3112912434 Teléfono: 3112912434
 Nombre del propietario: Yelson Andrés Casas Guzmán C.C. del propietario: 1.109.293.548 Municipio: Manizales
 Nombre de: Representante legal Administrador Otro ¿Cuál? ? C.C. del representante o administrador: ?
 Nombre del conductor: Yelson Andrés Casas Guzmán Teléfono: 3112912434 Departamento: ? Ciudad: ?
 Placa: YDD-274 Marca: motocicleta Bajaj Afiliado empresa transporte: Si No Empresa: ?
 Correos electrónicos para notificación: ? Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si No Firma: ?

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	Org	Hacshal	g*20	-	1000	\$12.800	Comercial	\$12.800.000	Decreto 1625/2016. Artículo 2-2-1-2-15
2	Org	Denver blve	g*20	-	500	\$12.800	Comercial	\$1400.000	Aparatos. marcas 2 y 6
3									No se acredita ni el ingreso ni el origen legal de los productos al Departamento de Caldas.
4									
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Cochito millones doscientos mil pesos Hctel/. (200.000.000)

Pruebas y documentos aportados: - El presunto infractor no aporta ninguno. - Se anexan los documentos constitutivos del acto administrativo. Valoración: ?


La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Se da inicio a las actuaciones administrativas por la Unidad de Rentas por medio de "Acta de inventario de elementos varcos" y la número =
GS-2022-062419/DSDP-ESTP-29-22 del 12/08/2022 de la Policía Nacional y conforme a la Ley 1362/2015.
 Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): ?
 Personal que realiza la diligencia: ?

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de ?

Firma del responsable o tenedor: ? Firma del funcionario que realiza la diligencia: ? Firma del funcionario que apoya la diligencia: ?

Nombre responsable o tenedor: ? Nombre funcionario: ? Nombre funcionario que apoya: ?
 C.C. responsable o tenedor: ? C.C. funcionario: ? C.C. funcionario que apoya: ?
 Reconocido y acepto el contenido del presente documento: Si No Cargo: ? Cargo: ? Cargo: ?

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 0393

Manizales, 18 de noviembre de 2022

Señor

YEISON ANDRES CASAS GUZMAN

C.C 1.109.293.548

Dirección: Barrio Centro

Municipio: Fresno-Tolima

La Profesional Especializada- Fiscalización y Control de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:

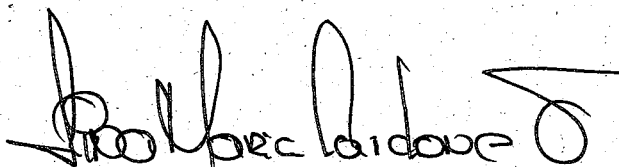
Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900086 de 18 de agosto de 2022
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2021/17900292

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 28 de noviembre de 2022

Fecha de desfijación: 05 de diciembre de 2022

Cordial saludo,



LINA MARIA CARDONA OROZCO
Profesional Especializada
Fiscalización y Control
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó: Lorena M.G
 Abogada Contratista